

# Administración del Estado

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

5324

##### NOTA-ANUNCIO REF.: 2009-S-358

AYUNTAMIENTO DE YESERO ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

##### CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE YESERO.

Objeto: AUTORIZACIÓN DE OBRAS Y AUTORIZACIÓN DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE LA POBLACIÓN DE YESERO.

Cauce: BARRANCO DE SÍA (RIO LA SIA).

Término Municipal del Vertido: YÉSERO (HUESCA).

El Instituto Aragonés del Agua, tal como señala el «Proyecto Constructivo de la estación depuradora de aguas residuales de Yésero (Huesca)», de septiembre de 2010 ha previsto finalmente la construcción de una estación depuradora, ubicada en la parcela nº 4 del polígono 2 del término de Yésero, dimensionada para 400 habitantes equivalentes y capaz de tratar un caudal medio de 160 m<sup>3</sup>/día, así como las conducciones necesarias para recoger y tratar las aguas residuales de la población antes de ser evacuadas al cauce del barranco de Sía.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2011.- El comisario de Aguas. P.D. El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

5394

##### NOTA-ANUNCIO REF.: 2011-O-1110

JOSÉ MIGUEL BUIL VIÑOLA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

##### CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: JOSÉ MIGUEL BUIL VIÑOLA.

Objeto: VALLADO DE FINCA.

Cauce: RIO ARA.

Paraje: POLÍGONO 1. PARCELA 184. LLANO JAVIERRE Y SANTOLARIA.

Municipio: FISCAL (HUESCA).

La actuación solicitada consiste en instalación de vallado en la margen izquierda del río Ara, a 30 m del cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2011.- El comisario de Aguas. P.D. El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

5395

##### NOTA ANUNCIO REF.: 2011-O-1149

GOBIERNO DE ARAGÓN - SERVICIO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO - SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

##### CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: GOBIERNO DE ARAGÓN - SERVICIO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO - SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA.

Objeto: LEGALIZACIÓN ACONDICIONAMIENTO CTRA. A-1207, DE ESQUEDAS A GURREA DE GÁLLEGO. TRAMO: INTERSECCIÓN A-132-LUPIÑÉN.

Cauce: RIO SOTON, ARROYO VALZARACHE, BARRANCO VALVAQUERA, BARRANCOS INNOMINADOS.

Municipio: - LASOTONERA (HUESCA), LUPIÑÉN - LUPIÑÉN-ORTILLA (HUESCA).

La actuación solicitada consiste en legalización acondicionamiento de Ctra A-1207, de Esquedas a Gurrea de Gállego. Tramo: intersección a-132-Lupiñén.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2011.- El comisario de Aguas. P.D. El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

5444

##### NOTA ANUNCIO REF.: 2011-A-56

D. ANTONIO LANCETA CASASUS ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

##### CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: ANTONIO LANCETA CASASUS.

Cauce: BARRANCO HUERTALO II.

Municipio de la toma: BAILO (HUESCA).

Localización de la toma UTMX: 681.818; UTM Y: 4.705.453 Huso 30N.

Destino: RIEGOS.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,001 l/s.

Volumen máximo anual: 1,5 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en la captación directa de agua del barranco Huértalo mediante una motobomba portátil de 3,7 C.V. y posterior almacenaje en un depósito portátil de 0,5 m<sup>3</sup> de capacidad para el riego de 0,891 Ha de Quercus ilex micorrizado localizado en la parcela 211 del polígono 17 del T.M. de Bailo. El riego se efectuará en julio y agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 14 de septiembre de 2011.- El comisario de Aguas. P.D. El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE HUESCA SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN

5445

#### EDICTO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente EDICTO se notifica a las empresas que seguidamente se relacionan, que por la Dirección Provincial del SPEE de Huesca se ha dictado Comunicación declarando la responsabilidad empresarial de protección por desempleo cuyos términos principales se detallan, y que el expediente completo podrá ser consultado en la Sección de Prestaciones de la Dirección Provincial del INEM de Huesca, c/ Agustín de Carrera, 2.

Contra esta Comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril, se podrá interponer escrito de alegaciones ante esta Dirección Provincial dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	CUANTIA EN EUROS
22/1029242/95	CARNICAS ALBAN, S.L.	5.791,20 €
44/1003033/02	HORMIGONES VILLA FRANCA, S.L.	527,52 €
28/1499357/22	ALBA CULTURAL SIGLO XXI, S.L.	1.275,12 €
50/1003004/41	EXCAVACIONES GRAVER, S.L.	15.813,18 €

Huesca, 20 de septiembre de 2011.- La subdirectora Provincial de Prestaciones, Empleo y Formación, Mª Isabel Abril Laviña.